

PERÍODO CIENTO CUARENTA Y SEIS
DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DE LA COMISIÓN
18 DE DICIEMBRE DE 2018
LIMA - PERU

DECISIÓN 835

Prórroga de plazo de la Decisión 820

LA COMISIÓN DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: La Decisión 820 sobre la prórroga del plazo de la Decisión 803;

CONSIDERANDO:

Que, la Decisión 820 extendió hasta el 31 de diciembre de 2018, como plazo máximo para que Bolivia presente a la Comisión para su consideración los proyectos de Decisión de los sectores que podrán ser objeto de trato preferencial que regirá para el comercio de servicios entre Bolivia y los demás Países Miembros.

Que, Bolivia solicita prorrogar el plazo señalado en el párrafo anterior;

DECIDE:

Artículo Único.- Extender hasta el 31 de marzo de 2019, el plazo para que Bolivia presente a la Comisión para su consideración los proyectos de Decisión de los sectores que podrán ser objeto de trato preferencial que regirá para el comercio de servicios entre Bolivia y los demás Países Miembros.

La presente Decisión entrará en vigencia a partir de su fecha de publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.